

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 5-mar-24. Pasa a despacho de la señora Juez, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T. N°: 083
Proceso: Ejecutivo
Demandante: NG Emporium Home S.A.S
Demandado: Leidy Jhoana Arando Marulanda
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00287-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega a nuestro correo institucional escrito de la apoderada judicial del extremo demandante autorizando a una estudiante de derecho para realizar las funciones de dependencia judicial, anexando la correspondiente certificación de ser estudiante de derecho.

Por ser procedente, el Juzgado

DISPONE:

TENER a la estudiante de derecho **Jessica Nathaly Rojas Perea**, identificada con C.C. 1144173771, como dependiente judicial del abogado Wilson López Hoyos de acuerdo con las facultades otorgadas en escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Juez

4

Firmado Por:

Claudia Viviana Chaverra Cañaveral

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d90ecfac0324232b38bdc84d625f739a6dd99956af95ab1db4ba5ccffb596ed**

Documento generado en 06/03/2024 10:22:20 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>